Acta de Evaluación y Adjudicación de ofertas correspondiente a la Contratación Directa Nº 39/2011 "Adquisición de equipo audiovisual para la CNDL" ID Nº 226597

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil once, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pdte. Franco, piso 3º del edificio Patria, siendo las 14:30 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 39/2011 – "Adquisición de equipo audiovisual para la CNDL", en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Señor **Rodrigo Irala.** ----------
Que, el día veintitrés de noviembre se realizó la apertura de ofertas, según consta en el acta respectiva, presentándose los siguientes oferentes:

1. **OTTONELLI S.A.,** por un monto total de G. 15.175.000.- (Guaraníes Quince millones Quince millones ciento setenta y cinco mil.-).---------- ----------
2. **A. SARABIA,** por un monto total de G. 7.125.000.- (Guaraníes Siete millones ciento veinticinco mil).----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha cumplido con los procedimientos de rigor, realizando la invitación a cinco potenciales oferentes, además de haberse publicado la convocatoria para el presente procedimiento, en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, por el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes.----------

Que, atendiendo la necesidad de la Comisión Nacional Demarcadora de Limites de contar con los bienes, objetos de este llamado, además de las fechas topes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en base a la Ley de Presupuesto, para culminar los procesos que comprometen el Presupuesto Fiscal 2011.----------

Que, según lo establecido en el artículo 61° Método de Evaluación, del Decreto 21909 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede a verificar las ofertas con el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial según el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales	OTTONELLI S.A	A. SARABIA
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	SIPE (Activo) Constancia Nº 1164244	SIPE (Activo) Nº 1164276
Validez de la oferta mínimo 45 días	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5% en carácter de DDJJ	CUMPLE	CUMPLE
fotocopia simple de sus estatutos y sus modificaciones (Personas Jurídicas)	SIPE (Activo) Constancia Nº 1164244	No Aplica
Poderes si corresponde	SIPE (Activo) Constancia Nº 1164244	No Aplica
Declaración Jurada del Art. 40	SIPE (Activo) Constancia Nº 1164244	CUMPLE

Que, del cuadro precedente se puede constatar que las ofertas cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial.----------

Que se procede a la evaluación económica de las ofertas y no habiéndose realizado correcciones aritméticas, se procede a elaborar la siguiente planilla:

PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS

1- Equipo Audio Visual	OTTONELLI S.A.	**A. SARABIA**
PRECIO TOTAL	15.175.000.-	**7.125.000.-**

Que de la comparación de ofertas económicas, se puede verificar que la oferta presentada por la firma **A. SARABIA**, es la más económica, por tal motivo se procede a examinar los documentos que se exponen a continuación:

Documentos Formales	**A. SARABIA**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SIPE (Activo) N°1164276
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta	SIPE (Activo) N°1164276
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SIPE (Activo) N°1164276
DD.JJ. del menor	SIPE (Activo) N°1164276
Documentos Adicionales	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, que lo habilita para el rubro y Constancia de cumplimiento con provisiones similares a los del presente llamado, de por lo menos tres (03) contratos, órdenes de compra, facturas en los últimos dos (02) años. (Pueden ser del sector público o privado).	SIPE (Activo) N°1164276
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer.	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple

El cuadro precedente se puede observa que la firma A. Sarabia **CUMPLE** con todos los documentos formales y técnicos como también con la presentación de las documentaciones adicionales solicitadas en el PBC de este llamado.

CONCLUSIÓN

Considerando lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su articulo 34 Procedimiento inciso c) que establece "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...*", y teniendo en cuenta que la oferta presentada por A. Sarabia. CUMPLE con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, estipulados en las Bases y Condiciones y posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, la Convocante, habiendo cumplido con los procesos de rigor, se recomienda ADJUDICAR, por Resolución de la Máxima Autoridad a la empresa A. SARABIA la Contratación Directa Nº 39/2011 – "Adquisición de equipo audiovisual para la CNDL", por un monto total de Guaraníes Siete millones cientos veinticinco mil (G. 7.125.000.-).

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto, siendo las 18:00 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Rodrigo Irala
Director de la U.O.C.